



IEM-PES-03/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. IRENE CERDA RAMOS
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL.
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 241, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 16, párrafo segundo del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, para todos los efectos legales conducentes, se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el acuerdo dictado el 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés en el expediente citado al rubro, por el cual se le tiene en tiempo y forma emitiendo los alegatos que a su parte corresponden.

Se fija, siendo las 15:00 quince horas del día 19 de mayo de 2023 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL
MICHOCÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

| | |
|----------|---------------------------------|
| Elaboró | Edgar Armando García Villalobos |
| Revisó | César Edemir Alcántar González |
| Autorizó | María de Lourdes Becerra Pérez |